RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

 ${\it BOGOT\'A}, {\it D.C.},$ once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM. 1989-86832

NOTIFICADO POR ESTADO No. 199 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Se agrega al expediente el fallo proferido por el JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, al interior de la acción de tutela promovida por el señor DANILO PUENTES MATEUS contra el JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ y otros.

En oportunidad, retorne el proceso a la ubicación de archivo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f85e9f39ac09b0e12cf622a6b6fb8172a806eaf909cb6ea1f4d4176b92b1783c

Documento generado en 11/11/2021 12:29:56 PM

👱 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

 $\verb|https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica|\\$

Carrera 7 No. 12 C - 23 Piso 4

Tel: 3423489

Correo: flia 07 bt @cendoj.ramajudicial.gov.co